El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 695——MONTEVIDEO, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—San Martin, ob.

Sol sale á las 5h. 8m. Se pone á las 6h. 52m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late JOHN SEGGARS, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, Noviembre 10, 1831. N. 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado JUAN SEGGARS, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO,

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO,

EL que subscrive tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco o seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.

N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO,

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios comodos: No. 79 calle de Sn. Felipe. Nov. 10—

AVISO,

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga pueda ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien las necesita. N. 9

SE VENDE.

A pedimento suyo una negra; buena labandera, planchadora, cocinera, y apta para todo servicio domestico en la cantidad de trecientos pesos plata: El que se interese en su compra, vease con Dn. Agustin Castro en el almacen de la Plaza No. 45. Nov. 9—

AVISO,

LUIS Antuñez de Carvalho, profesor dentista, se retira á Buenos Ayres; y como no puede despedirse personalmente, lo hace por medio de este aviso, y está tan reconocido á todos los Sres. de esta Capital, donde ha sido patrocinado tan generosamente que promete volver pasado pocos meses. No. 9—

SE VENDE.

UN carreton manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos No 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9—

AVISO.

EN la calle de Sn Sebastian No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, excelentes y modernas; se derá en un precio equitativo: la persona que guste comprarlo, puede ocurrir á dicha casa. No. 8—

Para Sandú y Salto.

SALDRA en la semana entrante la balandra Nl. *Carmen* admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje para los dichos destinos, ocurran al almacen de D. Pablo Rain en calle de San Gabriel núm. 61 que le dará razon. N. 9

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquin No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porcion de piezas comodas y dos patios grandes: la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N 8—

SE ALQUILAN,

TRES cuartos en la plaza mayor: el que se interese, ocurra á la calle de Sn. Pedro No. 185. que darán razon. N. 8—

AVISO,

CALLE de Sn. José casa No. 10 se vende, el que la quiera comprar, vease con el dueño que vive en dicha casa: se da en un precio comodo por necesitar el dinero, tiene 15 varas de freate y 50 de fondo con mucha comodidad. No. 8—

AVISO.

BERNARDINO DE BARROS, recien llegado á este país, Profesor de Música y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la música y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede procurarlo en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

SE VENDE

UNA Negra, que sabe cocinar y lavar, es fuerte y robusta, de un edad regular, no tiene vicio alguno, y es muy trabajadora: quien se interese en comprarla puede ocurrir á la calle San Miguel, No. 128, donde hallará con quien tratar: el precio es cómodo. N. 8.

SE VENDE,

UNA negra criolla sana, sin vicios, propia para todo el servicio de una casa. de edad de 18 años: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 169 N. 8—

MADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de esta Capital, que laba y compone velos de tul, y toda clase de encajes, aun los colocados en guarniciones, cofias &a. con toda perfeccion. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijiran á la plateria de Mr. Corseul, calle del Porton en frente la botica del Sr Morello, y serán servidos con prontitud y esmero. N.-8

EXTERIOR

FRANCIA.

Camara de Diputados—Sesion del 10 de Agosto.

Concluye el brillante discurso del General Lamarque.—Vease nuestro No. 692.

"Las fortalezas alzadas para amagar á la Francia y no paza protejer á la Beljica, serán demolidas," dice el discurso del trono, y debemos contestarlo como si los acontecimientos no hubiesen alterado la cuestion; porque nuestros ministros han declarado á las potencias, que la ocupacion de aquel reino cesaria con las hostilidades de los holandeses.—¡*Las fortalezas levantadas contra la Francia serán demolidas!*

Esta promesa es vaga y abre el campo á muy serias discuciones, que ya han empezado con acritud en los diarios belgas y en las dos Cámaras del Parlamento inglés, donde las contestaciones de los ministros han sido poco satisfactorias, y donde, animado por el antiguo odio de los Chatams, y de los Burkes, el Generalismo ha declarado que, con esclusion de la Francia, los cuatro grandes poderes decidirán solos, cuales fortalezas debian demolerse y cuales conservarse.

"Asi es que permanecemos bajo la espada de la conquist: la Francia de 1831 es tratada como la de 1815; y el cañon de Paris aun no ha acallado al cañon de Waterloo (ajitacion.) Refrenemos un instante la indignacion q' provocan esas exijencias para disc tir con calma ese pasaje del discurso de la corona.

"Temblando ante la Francia, que les habia entregado la traicion, los aliados hubieran querido encerrarla en u a muralla de bronce, y diez y siete fortalezas fueron construidas ó restauradas á nuestras espensas desde Nieuport hasta Charleroy. ¿Cual de ellas derribareis? No será Ostende, por que la Inglaterra quiere que haya baluartes al rededor de aquel puerto tan importante para ella.—¿ Será Ypres, donde se reunen tantas comunicaciones?—¿Mons, Tournay, que dominan los campos de Jemmapes y de Fontenoy?—No: se os probará que alternan con otras fortalezas, quienes protejen nuestras fronteras: se consultará al Generalísimo, y este decidirá que aquellas fortificaciones son necesarias para defender á la Belgica: de este modo se conservarán las trincheras levantadas contra nosotros; mientras que la Bélgica quedará abierta por el lado de la Alemania; por que ¿de que le servirán las ciudadelas de Liege, cuando Maestrich permanece en poder de Holanda.

¿Quereis saber cuales son las fortalezas que se demolarán?—¡Las nuestras! (vivas exclamaciones.) Si, las nuestras, y voy á probarlo.

Abusando de la victoria, de acuerdo sin duda con los principios q' nos trahian, las potencias aliadas se reservaron los medios de volver á Francia sin obstáculos, y esa línea formidable elevada por el genio de Vauban, para defenderla, para protejerla, fué trancada en tres puntos principales. Landau franqueó á los austriacos y á los bávaros el Alsacia y los desfiladeros de los Vosges.—Sarrelouis entregó la Lorena á los prusianos, que pasando entre Metz y Sarreguemines llegan á Nancy sin encontrar ninguna barrera que los detenga; y por el abandono hecho á los Paises Bajos de Philippeville y de Maremburg, se ha abierto un camino que conduce directamente á Paris. Avanzando entre Rocroy y Avesnes, el enemigo marcha sobre Vervins y Laon, dobla por Soissons, y hace depender una sola batalla la suerte de nuestra capital. ¡Pues bien! se nos

propondrá arrasar á Philippeville, edificado por Vauban, y unas pocas bicocas que se destruirán realmente para perpetuar estos defectos Mas vale conservarlas; por que volveremos á ocuparlas algun dia, y no estaremos obligados á gastar millones para restablecerlas. (agitacion.)

Dejemos esos detalles militares que podrian causar vuestra atencion, para fijarnos en la inesplicable conducta de nuestro plenipotenciario. Veinte protocolos, todos favorables á la Holanda, han declarado que la Béljica debia reclamar el territorio que poseia en 1789 y nadie ignora que esta declaracion escluye á los ducados de Bouillon, de Mariemburg y de Philippeville. Desde Luis xiv. esas plazas pertenecen á la Francia y ¿vosotros no habeis reclamado la herencia de nuestros padres....? No solo habeis entregado la Beljica á la Inglaterrá sino que le habeis abandonado una parte de nuestro antiguo territorio; asi es que los tratados anulados en favor de la Béljica, se mantienen en todo su vigor contra nosotros.

Harto habeis hecho, harto habeis concedido para conservar la paz, y sin embargo, á pesar de tantos sacrificios no evitais la guerra. Despues de haber reusado la Béljica y su corona por el solo temor de encenderla, la proclamais para sostener al Rey que le ha dado la Inglaterra y la sangre Francésa que, segun deciais, no debia correr sino por la Francia, la vertiremos por un principe estranjero. (La derecha y el centro; No, no.—La izquierda: Si, si.)

No debeis pues jactaros de vuestra prevision. Aun soñabais con vanas esperanzas; cuando el cañon de Anvers os ha sorprendido y despertado. Si os hubieseis creido en visperas de romper las hostilidades, habriais organizado nuestras brigadas y divisiones; y los jenerales, llamados con precipitacion, no hubieran llevado al combate á soldados que los desconocen (murmuraciones)........—Pero la habilidad de los unos, la confianza de los otros, y el coraje de todos repararán las faltas, triunfarán y la Bélgica preservada del peligro, sentirá que no es en las margenes del Tamesis que encentrará su verdadero apoyo; sabrá que nuestros soldados han transitado nuestras fronteras, no para obedecer á los protocolos de las grandes potencias, sino para volar en socorro de nuestros hermanos.

(Por todas partes: bravo, bravo.)

Aguardamos unos dias mas y se disiparán todas las dudas. Si el ataque de los holandeses no es mas que una bravata del rey Guillermo, será prontamente escarmentado. Pero en todo caso hemos hecho lo qne aconsejaba la prudencia:—no esa prudencia timida que aumenta ios peligros que quiere evitar: sino la que sabia y valerosamente los arrostra para vencerlos. Sin embargo no debemos disimularnos que son tantas las materias inflamables que abriga la Europa que una sola chispa encendida en el Escaut y el Mosa pueden ocasionar un vasto incencio. Pero si tenemos enemigos por todas partes tampoco nos faltarán aliados.—La conducta de los ministros aun no ha cobardado á los enemigos de la libertad.

Precavamonos, pues, de abrazar el consejo que nos daba ayer nuestro primer ministro:—consejo que será sin duda aplaudido en Viena y Sn. Petersburgo :—No hagamos una guerra de principios......Pues bien; esta guerra es la unica que nós conviene y en la que seremos invencibles. Muy grande es el alcance de las balas en que estan grabadas las máximas de libertad invocadas por todos los pueblos. (Muy bien; viva sensacion.)

Querer ceñirnos á una guerra puramente mecanica, en que las fuerzas materiales se estrellarian contra fuerzas materiales; seria traicionar la patria, arrojándola á un combate desigual, cuyo triunfo lograria el número y no el valor. A las luchas de esta naturaleza puede aplicarse el apodo: Dios se declara siempre en favor de los grandes batallones. Pero cuando un espiritu vivificador informa á un ejército; cuando lleno de entusiasmo como el de Gustavo Adolfo, ó abrasado del santo amor de la patria como el de los polacos, se presenta en el campo de batalla, invocando la victoria ó la muerte, casi siempre triunfa del número. Tengamos, pues, una fé politica y combatamos por ella: porque como la del evangelio transportará las montañas. (Los aplausos, tan vivos, tan jenerales y tan prolongados de la Asamblea, interrumpen por alguu rato al orador.)

¡Desgraciado del que no le abriga en su corazon! por que tan incapaz seria de dirijirnos como de comprendernos.

Al aprobar el último acto de nuestro ministerio, que nunca me encontrará en los bancos de una oposicion sistemática, no puedo menos de censurar, de deplorar su conducta respecto á la Italia, á la Bélgica y mas especialmente á la Polonia. En Bruselas y en Paris se decia públicamente que se habia entronizado á Leopoldo para salvar á los polacos, y que solo á este precio lo habia consentido la Inglaterra.

Entonces, ah! si entonces hubieramos aplaudido la politica de nuestro ministerio, y nos habriamos sometido en silencio al sacrificio que nos impone. ¡Quien no daria una parte de su fortuna, una parte de su sangre para salvar á aquel pueblo heróico!—¡Cual es el frances en quien el nombre de polaco no exita á la vez la admiracion, el dolor y la cárcoma del remordimiento? Es tanto lo que han hecho por nosotros; tan grande es el número de los que nos han sacrificado su vida!......¡Pero no! Es un engaño: si hubiesen tomado tan generosa resolucion la hubieran anunciado con enfasis, y proclamado con orgullo; mientras que solo nos hablan de mediaciones no admitidas, y de nuevas mediaciones propuestas.

Se cumplirá, pues, la funesta prediccion hecha en esta tribuna por el Sr. ministro de negocios estranjeros, segun se afirma, por que yo no la he oido.

El señor Sebastiani desde su asiento.—Nunca le he dicho.

El señor Mauguin. Nosotros lo hemos oido.

El señor Sebastiani. Habeis oido mal.

El señor Mauguin. Hemos sido muy bien y no somos los únicos. [Viva agitacion.]

El señor jeneral Lamarque. Perecerán, pues los franceses del norte.

"Y ¿como podrian resistir? ¡cuando, olvidando el gran nombre de Sobiescky, la ingrata Austria desarma á sus guerreros!—¡cuando nuestro ministerio tolera que la Prusia nos niegue el transito por su territorio!—¡cuando sufre que aquella potencia suministre viveres, municiones, ingenieros y pontones á los rusos, que sin esos auxilios hubieran tenido cortada sus lineas de operacion!—¡cuando en vez de inflamar, entibian el ardor belicoso de los persianos y de los turcos, quienes podian obrar una útil diversion! Asi, pues, habremos gastado 1500 millones, y reunido 500,000 combatientes para que asistan con el fusil al hombro al suplicio de los patriotas italianos, á la entronizacion de un principe inglés, y á los funerales de una nacion amiga.

"Vosotros no debeis asociaros á semejantes actos ni aprobar un sistema que prepara á la historia paginas no menos degradantes que la de los últimos años de Luis xv. No dudo, pues, que modificareis el proyecto de contestacion que os ha sido sometido, por no espresar los verdaderos sentimientos de la Francia. [una viva agitacion sucede á este discurso.]

El Sr. jeneral Sebastiani, ministro de negocios extranjeros, pide la palabra. Profundo silencio.

INTERIOR.

DEPARTAMENTOS.

DURAZNO.

En la villa de San Pedro del Durazno. á diez dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos treinta y uno, D. José Alburquerque, presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento: convocó á los SS. que componen dicha Junta, con el fin de hacerles saber la contestacion recibida del Sr. Vicario Eclesiástico del Estado, reponiendo al Sr. cura Dr. D. Martin José Martinez: é instruidos de ella; D. José Leal tomó la palabra, haciendo ver lo utilismo que era en obtener del Sr. vicario delegado del Estado la subdivision de este curato del de Porongos; y entre las razones que espuso, concluyó diciendo que los vecinos en el acto de conseguirlo, estaban dispuestos á sacrificarse para edificar una Iglesia de material en este punto, pues que sabia que el Sr. coronel Latorre daba no sé que miles de ladrillos, y asi todos. Lo mismo hicieron presente D. Martin Martinez, D. Ezequiel Gonzalez, y D. Manuel Diaz; quedando por la afirmativa que se oficiase al Exmo. Gobierno, y al Sr. delegado eclesiástico, suplicándole se sirviese declarar esta Iglesia cabeza de departamento en lo eclesiástico, por emanar de esta resolucion grandes ventajas á las almas, y á los vecinos en sus adelantamientos temporales. Y no siendo para mas este acto, se concluyó, y firmaron,—*José Alburquerque,—José Leal,—Martin Martinez,—Manuel Diaz,—Ezequiel Gonzalez.*

Es copia del original, que queda archivado, á la que me refiero.

—

Junta Económica Administrativa,
Durazno, 11 de Octubre de 1831.

El presidente que firma hace presente á V. E., que habiendo convocado el dia de ayer, á los SS. de la Junta, con el objeto de hacerles saber la contestacion del Sr. vicario ecclesiástico del Estado, de fecha 6 del corriente, reponiendo al Sr. cura Dr. D. Martin José Martinez; é instruidos de ella; tomó la palabra D. José Leal, y hizo ver la grande utilidad que reportará el departamento, quedando esta Iglesia independiente del curato de Porongos; y resultó por la afirmativa (como consta por la copia de la acta adjunta,) se oficiase al Exmo. Gobierno, y al Sr. vicario eclesiástico, proponiendo la subdivision de este curato.—El que firma saluda á V. E. con su respeto.—*José Alburquerque.*

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

—

Junta E. A.—Durazno, Octubre 11 de 1831.

Siendo una de las atribuciones de las Juntas E. A., proponer los medios para que el departamento adonde pertenecen, sin gravamen del erario, se adelante en todo lo posible, y habiendo tocado el mejor y principal para conseguir su felicidad: en sesion de ayer quedó por la afirmativa en que se oficiase al Exmo. Gobierno, y al Sr. vicario delegado del Estado, como lo comprueva la copia de la acta que acompaño. En esta virtud, espero del celo y religiosidad del Sr. delegado eclesiástiso, que viendo la subdivision de curatos hecha el año de mil ochocientos cinco, por el Illmo. Sr. obispo Dn. Benito, en tiempo de su santa visita, de tanta utilidad, conoció, y tan necesaria la subdivision, que reencarga que no se mirase el bien particular de los SS. curas, y sí el bien y comodidad de los feligreses. Es pues tambien el motivo que me impele para suplicar al Sr. vicario delegado se sirva declarar en lo eclesiástico, como lo está por subdivision citada, independiente del de Porongos el curato con la vocacion de N. Sra. del Carmen y San José, cuyos términos y linderos son entre oriente y poniente, serán el arroyo del Cordoves, y los rios Yi y Negro; su estension como de treinta leguas. Legitimamente se vé por esta demarcacion, está independiente este curato del de Porongos: y unicamente pido al Sr. delegado eclesiástico, yá que los feligreses han costeado esta Iglesia, y haber elegido este punto en aquel entonces para fabricarla, por tener mas á mano las maderas y demas utensilios, que no se encontraban en el lugar señalado; y ya porque está declarado en lo politico, cabeza de departamento. Por estas razones, espero de la generosidad del Sr. delegado eclesiástico, tenga la bondad de reconocer la Iglesia situada en este pueblo cabeza de departamento de Yi y Rio Negro, con cuyo titulo está formado el curato. Los bienes que se conseguirán, tanto espirituales como temporales son incalculables, si el Sr delegado accede á esta justa gracia, que pide en nombre de todo el departamento, el que lo saluda con la mayor distincion y debido respeto.—Sr. vicario delegado eclesiástico del Estado.—Es copia de los originales, que quedan archivados en esta oficina, á que me refiero.

José Alburquerque.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, NOVIEMBRE 11 DE 1831.

Por repetidas ocasiones se han publicado en este diario articulos remitidos atribuyendo, en gran parte, al contrabando que se verifica en los puertos del Uruguay, la decadencia que gradualmente se ha experimentado en el giro de esta Plaza; y las indagaciones que hemos hecho á este respecto, confirmadas desgraciadamente por la relacion imparcial de nuestros corresponsales en varios puntos de aquellas costas, han llegado á convencernos de que el mal que se deplora no solo es efectivo, sinó que en cierto modo es inevitable. Acaso no seria preciso buscar otras causas para encontrar el agente que ha ido extenuando lentamente el erario público, privándole acaso de las dos tercias partes de las rentas que de otro modo debiera recibir; pero ya que ese no sea el único cancer que devora las entrañas de la Patria, es sin embargo uno de los mas mortíferos, y desde que su existencia es indudable, parece que el Gobierno deberia contraer una dedicacion especial para sofocarlo, si es posible, ó al menos para paralizar sus efectos.

Por mucho que quisiésemos apurar las reflexiones en contra de la medida legislativa que decretó la apertura de los puertos del Uruguay, no hallariamos, sin embargo, alguna bastante poderosa para atribuir á aquella disposicion de un modo absoluto el mal que ha producido; por que, cuando la Asamblea General Constituyente la ha sancionado, fué sobre la base del establecimiento de una Aduana central en la Isla de Martin-Garcia, poniéndose de acuerdo á ese fin con las Autoridades de Buenos Ayres: mas no habiendo esto tenido lugar, tal vez por no haber creido nuestro Gobierno oportunas las circunstancias de la República Arjentina para iniciarlo, ha resultado que se pusiese en practica la habilitacion de dichos puertos, pero no las garantias convenientes contra el abuso que ya entonces se presentia, y de que hoy experimentamos tan desagradables efectos.

[Continuará.]

Nuestros corresponsales del Entrerios nos avisan haber pasado 500 soldados Sta. Fecinos al Parana, en auxilio de Barranechea.

COLERA MORBUS.

Por los diarios de Europa vemos que la siguiente receta se ha circulado como un antidoto eficaz contra los progresos de aquel terrible azote.

"Una onza de agua de canela–un grano de hipecacuana–treinta y cinco gotas tintura de opio–una dracma espiritu de aluzema, y dos dracmas de tintura de ruibarbo."

Estractos de periodicos extrangeros.

El gobernador Portugues de Macao ha hecho una formal intimacion en virtud de ordenes del gobierno de D. Miguel prohibiendo la futura residencia en aquella plaza á todos los negociantes extrangeros incluso los Ingleses.

—Los periodicos Rusos hablan en un tono altamente amenazante contra las mudanzas revolucionarias ocurridas acia el Sud de la Europa, las cuales denuncian como peligrosas al órden general, y dicen que una vez reducidos á obediencia los Polacos las tropas imperiales marcharán á otros Paises para restaurar las autoridades lejitimas que hayan sido derribadas. La Francia ha exijido en consecuencia una explicacion categorica de aquellas frases insultantes.

—El Rey de Francia ha condecorado al Ex Emperador del Brasil con la Gran cruz de la Legion de honor.

Importante para la Navegacion.

En la Isla de Sta. Ana (Provincia del Marañon) se ha erijido un anal á la altura de 35½ varas. Su luz es ecliptica que ilumina con mucha viveza 10 segundos y se obscurece 30 segundos. La situacion de la Isla Sta, Ana es en 2, ° 16' 18" latitud Sud, y 334–10' del meridiano de la margen occidental de la Isla del Fierro.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Pérmita Vd. que por medio de su periódico conteste al autor del comunicado inserto en el *Indicador* núm. 116 que se subscrive *un legus leju y amigo del Ex-Ministro;* ò mas bien haga esta manifestacion al público á quien ha querido sorprender con misteriosas frases.

Quando me hice cargo del Ministerio de Hacienda se me presentaron como empleados pertenecientes á este Departamento, en clase de guardas secretos, con la dotacion de 600 ps. anuales los SS. D. Manuel Maria Carrillo y D. José Renteria, y conociendo que estos SS por el lugar que ocupan en la sociedad, no estaban en el caso de prestarse á los sérvicios que se le exijiesen á un guarda secreto, me propuse removerlos, si, como me suponia, no prestaban sérvicio alguno al Estado; al efecto pregunté á mi antecesor en Ministerio D. Roman Acha si estos empleados havian rendido en el tiempo de sus empleos algun sérvicio conocido á la Hacienda, y contestandome que ninguno, le encargué que llamandolos á su presencia les exitase á mi nombre su celo en el desempeño de sus ocupaciones, y que les dijese que deseaba ver los resultados de sus sérvicios, pues de otro modo estaba dispuesto ó á ocupar á otros individuos que llenasen con mas ecsactitud sus encargos, ó á suprimir empleos de que no reportaba ventajas algunas el Estado.

Pasados como veinte dias, y no habiendo producido efecto alguno mi ecsortacion, determiné retirar el Despacho al Sr. Renteria, y proveer el empleo de guarda secreto en sujeto precisamente de las qualidades que encuentra *mi amigo el Sr. Legus Leju* en Pepe Onza, por que creí que esta clase de sujetos es la mas aproposito para servir estos empleos, y efectivamente le expedí su nombramiento á pesar de no haberle jamas conocido sino por su fama.

Aqui tiene el público á la vista descubierto todo el misterio que encierra *mi amigo el Sr. Legus Leju* en su comunicado quando dice *que yo emplee á un sujeto &a. que aunque no es plata es P. y aunque es onza no es oro.*

El público imparcial juzgará de mi conducta en este paso, y del objeto que guia la pluma del autor del predicho comunicado, de quien y de Vd. es atento servidor.

Juan Maria Perez.

Al Sr. D. P. Delgado.

Muy Sr. mio: he visto la solemne declaratoria que V. hace en el número de ayes de que no es, ni ha sido colaborador, corresponsal, Editor, &a., de "La Periódico-Mania." Así será; pero yo, con perdon de Vd. soy medio caprichudo y antojadiso, y se me ant ja creer que Vd. ha escrito en prosa y versa (*) en aquel periódico, aunque V. diga que no; y Vd. ni nadie me hará creer otra cosa, por que como digo, soy caprichudo. Despues de hecha por mi parte esta solemne declaratoria, saludo á V. afectuosamente. *Don Opinion Pública.*

[garantido.

(*) Errata: lease, *verso.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juicio público de la causa de José Joaquin de Silva Maldonado.

DECLARACION DEL JURI.

En la Ciudad de Montevideo á 8 de Noviembre de 1831.—Los SS. D. Antonio Domingo Costa, juez del Crimen, D. Francisco Garcia Cortinas, D. Isidro Osorio, D. José Diaz Pallares y D. Lorenzo Nieto, Jueces de hecho por ante mí el Escribano decrararon: que está provado haber muerto voluntariamente José Joaquin Silva Maldonado, al negro José Joaquin Jesus en la Villa de Minas el dia 17 de Diciembre del año proximo pasado; y que está provado tambien haber herido dicho Maldonado en la Carcel a Cayetano Garay, dandole alevosamente una puñalada por la espalda el 18 de Septiembre ultimo. Y lo firman de que doy fé.—*Costa. Cortinas. Osorio. Pallares. Nieto.* Ante mi: *Ramon M. Pelaez.* Escribano público.

SENTENCIA.

Vista esta causa seguida de oficio contra José Joaquin Silva Maldonado, por haber muerto en la Villa de Minas al negro José Joaquin Jesus, á que se acumuló el sumario formado con motivo de haber herido en esta Carcel á Cayetano Garay; á mérito de la precedente declaratoria del Juri, fallo difinitivamente juzgando que debo de condenar y condeno al expresado Jose Joaquin Silva Maldonado á la pena ordinaria de muerte en conformidad de lo dispuesto por las L. L. 2, ª y 4. ª tit. 23. lib. 8 ° de la R. C. y en las costas del proceso. Que por esta mi sentencia asi lo pronuncio mando y firmo, debiendose previamente remitir los autos en consulta al superior Tribunal de Justicia En Montevideo á 8 de Noviembre de 1831. *Antonio Domingo Costa.* Ante mí *Ramon M. Pelaez,* escribano público.

Esta conforme PELAEZ.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Noviembre 10 *de* 1831

El infrascripto, jefe de Policia, que desgraciamente ha notado la inhumanidad con que algunas personas castigan los esclavos de ambos sexsos, llegando al extremo de extermimarlos del modo mas atroz, y luego darles sepultura con un sijilo criminal para preservarse de los cargos correspondientes que deberia hacerles la autoridad competente para reprimir tan horrorosos delitos y no dejarles impugnes; ha resuelto, y al efecto, se dirije al Sr. Cura de la Iglesia Matriz de esta Ciudad para que se sirva exijir de todo individuo que quiera dar sepultura á esclavo de su propiedad, lleve precisamente una papeleta firmada por el que subscribe para que pueda efectuarlo; é igualmente prevenga á los SS. Curas de Extramuros guarden el mismo requisito, con la diferencia, que alli deberán las papeletas ir firmadas por los Comisarios respectivos, á quienes con esta fecha se les previene lo conveniente.

Con tal motivo y cierto de los filantropicos deseos del Sr. Cura, á quien se dirije el que subscribe, no duda coadyuvara con sus esfuerzos para que tenga efecto y se observe lo que se deja indicado; entretanto le saluda con su mayor consideracion y aprecio

LAMAS.

Sr. Cura interino de la Iglesia Matriz de esta Ciudad D. José Antonio Fernandez.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

PARA VALPARAISO.

EL superior bergan in argentino *Guerrero,* de 240 toneladas forrado y clavado encobresadrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del co. rriente y arribará á esta por flete ó pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Por una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

AVISO.

EL Martes 15 del corriente, há de verse en el juicio público, la causa seguida contra José Xavier Rodriguez, acusado de varios robos. Montevideo Noviembre 9 de 1831.

TORT.

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ.

[En su casa, calle de San Fernando No. 55.]

El martes 15 y viernes 18 de la semana entrante se han de rematar un surtido de efectos para tienda y algunos de almacen.

POR JUAN JOSE RUIZ Y Ca.

En su casa calle de Sn. Miguel No 33.

El sabado proximo 12 del corriente continuará el Remate de efectos empezado ayer. La falta de tiempo, hizo que no pudiesen sacará la tab a una porcion de articulos que necesariamente deben venderse el sabado por el mas alto precio que pueda conseguirse.

Principiará á las 10 en punto.

N. 9

AVISO.

SE vende, una criada sin vicios de todo servicio; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde se dará razon de ella. N. 8—

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Carlos N°. 133 se hallan de venta algunos pianos de superiores voces y elegante y fuerte construccion de los mejores fabricantes de Londres, que se darán á precios sumamente moderados. Las señoras que desean hacerse de un instrumento de toda satisfaccion se servirán ocurrir al paraje indicado. N.-7-

AVISO.

UN estránjero recien llegado á este pais, desea acomodarse, ya sea en pulperia ya de sirviente ó de portero de casa particular: dá garantias de su conducta con personas respetables. El que se interese puede ocurrir á la calle de San Pedro N°. 108. N-7-

INTERESANTE.

SE necesita para un establecimiento de campaña, un mozo de buenas aptitudes y acreditada conducta; el que precise de este acomodo, puede dirijirse á la plaza de los toros, á un costado de la casa de ejércicios casa N°. 56 y encontrará con quien tratar. N-7-

AVISO.

EN la calle de San Luis N°. 154 se conchaba un negro buen cocinero: El que lo necesite ocurra á ella y hallará con quien tratar. N 7

AVISO.

EN la calle del Porton N°. 79 tienda de D. Bonifacio Zaballa hay de venta el balsamo de vida de Mr. Le Roy, hecha conforme su autor dejo ordenado; en donde hallarán los cuatro números; y vomitivo á precios muy equitativos. N-7-

AVISO.

SE vende un negro criollo de 9 años en 200 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 93. N 5—

EDICTO DE LA POLICIA.

Notandose con harto sentimiento la indiferencia con que muchos padres, y madres de familia, tutores, preceptores, y otros á quienes incumbe el velar sobre la buena comportacion de los niños que se hallan bajo su potestad, tutela, ó cuidado, miran las obligaciones sagradas que á este respecto les impone la naturaleza, ó la Ley; y siendo tan esencial al órden público el procurar por todos los medios posibles inspirarles en su tierna edad, sentimientos nobles y morales, aplicacion al trabajo y á la instruccion con la que se pueden formar ciudadanos útiles para lo sucesivo: El jefe Político y de Policía de este Departamento hace saber al público por medio del presente Edicto, que mira como uno de sus mas sagrados deberes el hacer cumplir relijiosamente cuanto á este respecto previene el Reglamento vigente de Policía, y que está decidido á contraher todos sus esfuerzos, y usar de cuantos medios legales le sujiera su celo, y esté dentro de la esfera de sus facultades para cortar de raiz los males que aquel abandono acarrea á la sociedad, haciendo responsable de cualquiera omision á los padres, madres, tutores, ó preceptores, con quienes será inexorable, y cuya interposicion no será átendida si culpablemente contribuyesen á los desordenes que frecuentemente se observan en los menores de edad por no ejercer sobre ellos la autoridad domestica que les compete y en cuyo caso de abandono corresponde á la autoridad pública el remediarlo. Y para que no se alegue ignorancia lo hace saber al público.

Montevideo Noviembre 7 de 1831

LAMAS.

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjeado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjeado; y una suerte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse á Fabio José Maynes, encargado por los dueños.

SE VENDE,

UNA negra de buen servicio con una cria de un mes: quien quiera comprarla sé verá con su amo, que vive en la calle de San Fernando No. 110, su precio 300 patacones, libres. N 5—

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austraico PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lozaro Luis de María, calle de Sn. Felipe No. 67.

Nov. 5—

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen sérvicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119.

N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en e que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ìr de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia â sastifacion, ocurran â su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo.

Oct. 28—

SE ALQUILA.

JUNTO ó separdo: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes grandes con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste.

Nov. 4—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacen de Dn. Francisco Soneira hay de venta limetas del mejor licor de Mr Le-Roy, y hechos conforme su autor; donde encontraran los que lo necesiten y hallaran los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4—

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 169 calle de Sn. Felipe. Nov. 4—

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro.

Nov. 3—

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite puede ir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N°. 26, se vende un regular omnaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: tambien una silla de montar, para Señora. El que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar. N. 3

AVISO.

SE alquila un cuarto independiente, á la calle como para un hombre solo: En esta imprenta darán razon. N. 3

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr. Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO.

TODOS los Accionistas de la Extincion de moneda cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir, cuando gusten con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva, des de el dia de mañana á recivir los cuatro meses de reditos que se les está adeudando por ellas.

Montevideo 3 *de Noviembre de* 1831.

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn. Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pois y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del vendedor: en la misma casa se alquilan dos almacenes y una barraca por precio moderadisimo.

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &a.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia diez del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y siete del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. DR. JUAN JOSE ALSINA.

De órden de su Señoría:—

Miguel Brid, escribano público.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N°. 7 que darán razon donde vive, ad virtiendo que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado â vender una porcion de tarros de abon de hermosurra, el cual linpia, blanquea y juaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro.

Oct. 29—

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Marti, lo siguiente:—

Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Parnagua y Canguasú, á 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas à 16, 20, y 28 reals; Azucar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Agua ardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 real es frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 real el botella; y otras varias cosas á precios arreglados.

O 29.